

ORDENANZA Nº: 578/88.-

Ramallo, 14 de setiembre de 1988

VISTO:

La permanente e ineludible defensa que todos los habitantes de este Partido de Ramallo han establecido en favor de que la opinión pública reconozca definitivamente que la Empresa S.O.M.I.S.A. se encuentra radicada en tierras ramallenses; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir apoyando esta inquietud desde cualquier departamento del Gobierno Municipal;

Que este Honorable Cuerpo puede aportar una acción que posibilite actualizar en la opinión pública de todo el país que la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina está ubicada en el Partido de Ramallo;

Que existen accesos estratégicos al Partido, como el que posibilita la entrada desde la Ciudad de San Nicolás sobre el Arroyo Ramallo; siendo ésta la puerta principal a la Planta Siderúrgica de SOMISA, por donde ingresan permanentemente la mayoría de sus obreros y empleados, como así también todas las autoridades y personalidades que la visitan cotidianamente;

Que este acceso al Partido puede servir a los fines propuestos, muy especialmente al bien entendido federalismo que hace moción nuestra Constitución Nacional, en el sentido que los ramallenses nos sentimos orgullosos que una industria de la importancia de S.O.M.I.S.A. se haya instalado en estas tierras y por ende la consideramos como "nuestra";

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Dispónese la implementación de una adecuada señalización de la ubicación de la Planta Siderúrgica Gral. Savio de SOMISA en el Partido de Ramallo, mediante la instalación de un Arco de entrada u otro medio que se estime idóneo a tal fin, en la margen derecha del Arroyo Ramallo, sobre el punto que une a dicho partido con la Ciudad de San Nicolás.-----

ARTÍCULO 2º) El D.E. elaborará el correspondiente Proyecto, que será puesto a consideración del Honorable C. Deliberante.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1988.-----